



ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Nº 479

Julio / Agosto 2023

Franqueo Concertado

Autorización 22/15

La sequía sigue poniendo en jaque a la provincia

**ASAJA-Jaén reclama sensibilidad
con el campo con vistas a las
elecciones del 23 de julio**



*Jóvenes
Agricultores*

Profesionales de la Agricultura y Ganadería

41
fema

**FERIA DE
MAQUINARIA
AGRÍCOLA DE
ÚBEDA**


Europa
invierte en las zonas rurales

 **ÚBEDA**
PATRIMONIO MUNDIAL
2009-2023

DEL 13 AL 16 SEPTIEMBRE DE 2023

RECINTO FERAL DE ÚBEDA | HORARIO DE 10,00 A 20,30 HORAS
FERIAMAQUINARIAAGRICOLAUBEDA.COM

diseño: Juan de la Cruz Moreno Padua



ORGANIZA



COLABORAN



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Profesionales de la Agricultura y Ganadería



Edita

Centro Provincial de Jóvenes
Agricultores de Jaén, ASAJA-Jaén

Depósito legal: J - 96 - 1982
Avenida de Granada, 33, 23003, Jaén
953 24 26 60
asajajaen@asajajaen.com

Delegaciones de ASAJA-Jaén
en la provincia:



Presidente

Nicolás Vico Roa

Consejo de Redacción

Luis Carlos Valero

Dirección Técnica

José Ramón Gómez-Puig

Gabinete de Prensa

Mariela Soriano Bautista

Para más información,
consultar la web:

www.asajajaen.com

Diseño, Maquetación e Impresión

Blanca Impresores

Parque empresarial Nuevo Jaén,
Calle Mariana de Montoya 39/41
t. 95 319 11 02

www.imprentablanc.com

Jóvenes
Agricultores

Pág.

4 Editorial

5 Reivindicación

9 Mercado del Aceite

11 Otros cultivos

14 Ayudas

18 Normativa

19 Formación

20 Riesgos laborales

23 Fitosanitarios

26 Consumo

28 Seguros

30 Ganadería

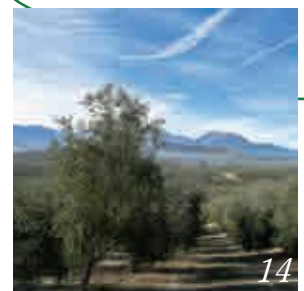
33 Caza



9



11



14



19



23



30



Editorial

Arranca el verano tras unos meses complicados. Primero, por la situación de **sequía** que tiene en jaque a nuestros agricultores y ganaderos desde hace meses. Es cierto que las lluvias registradas a finales de mayo y durante el mes de junio han supuesto cierto alivio, pero también lo es que no se ha dejado sentir en los niveles de los pantanos. Es por ello que solicitamos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) desembalses para aliviar la situación del olivar, y su respuesta a nuestra demanda ha sido positiva en parte, lo que supondrá un alivio para el campo jiennense en un momento esencial para salvar el fruto que está saliendo adelante. Además, desde ASAJA-Jaén continuamos reivindicando la necesidad de infraestructuras y ayudas para afrontar con más garantías este tipo de situaciones.

A ello se ha sumado una **tramitación de la PAC** que ya anunciamos que sería farragosa. Problemas informáticos demoraron la puesta en marcha de las ayudas, que al final se han gestionado por parte de nuestros técnicos hasta finales de junio. Aún quedan pendientes trámites para la revisión de estas ayudas, cuyo calendario podrás consultar en esta revista.

Lo que está claro, una vez terminada la tramitación de las nuevas ayudas PAC, es que esta provincia ha perdido poder adquisitivo, tal y como denunciábamos en diferentes ocasiones desde ASAJA-Jaén y como intentamos frenar a través de las diferentes manifestaciones realizadas en los últimos años.

Y eso nos debería haber hecho pensar muy bien qué hacer en las **elecciones generales del 23 de julio**. Porque a partir del 24 de julio tendremos un nuevo Parlamento y un nuevo Gobierno que se va a encontrar con un campo empobrecido por un incremento de costes nunca visto, por una pertinaz sequía y por una nueva PAC que reduce las ayudas al campo en Andalucía, y particularmente en nuestra provincia. Es difícil resarcir a los agricultores y ganaderos de todo el daño que se les ha causado en la última legislatura, pero el partido que se alce con el Gobierno de España deberá tener muy presente al sector primario y deberá tener en cuenta la opinión de sus actores y protagonistas.

ASAJA denuncia

la falta de compromiso del Gobierno de España con el sector agropecuario ante la inminente presidencia española del Consejo de la UE



(NGTs) para que se consideren fuera de la reglamentación de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y que tanto la mutagénesis como la cisgénesis queden catalogadas como “no OGM”. Ante unas condiciones climáticas cada vez más adversas, resultan necesarias variedades más resistentes a la sequía y a las plagas.

-Paralizar la legislación del Reglamento de Uso de Fitosanitarios (SUR) y la Ley de la Restauración de la Naturaleza (LRN), ya que resulta ilusorio pretender eliminar el uso de fitosanitarios en un 50% y reducir la superficie cultivable, a costa de la PAC, a la vez que querer garantizar la seguridad alimentaria en la Unión Europea sin acudir a importaciones de países que en ningún caso cumplen con estas medidas.

Atan solo unos días del comienzo de la presidencia española del Consejo de la UE, el Gobierno de España presentó las que serán sus prioridades para los próximos seis meses, en los que nuestro país pasará a liderar la agenda europea. **Sin embargo, no menciona nada en materia de agricultura.**

“Los agricultores españoles y europeos se encuentran en una situación alarmante”

Los agricultores españoles y europeos se encuentran en una situación alarmante, donde la Comisión Europea propone regulaciones demasiado ambiciosas que no tienen en cuenta la realidad socioeconómica y climática que existe en el campo. En este sentido, desde ASAJA reclamamos la colaboración del Gobierno de España, en concreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), para que durante la presidencia del Consejo haga suyas las siguientes prioridades:

AGRICULTURA:

-Mejorar la propuesta legislativa para las Nuevas Técnicas de Edición Genética

-Proponer la ampliación del presupuesto de la PAC en el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP). El sector agrario necesita de inversiones para fomentar planes imprescindibles como la modernización de los regadíos. Además, pedimos que España lidere una petición para incrementar exponencialmente la reserva de crisis para hacer frente a problemas exógenos al sector agropecuario (guerra de Ucrania, inflación, costes de producción y sequía).

-Crear un sistema privado y voluntario que genere créditos de carbono que sirva como un ingreso extra para agricultores y ganaderos, además de mitigar las emisiones de industrias contaminantes.

-Propuesta de creación de un organismo europeo que asegure el control en fronteras, en coordinación con los Estados miembros, con el objetivo de impedir la entrada de posibles plagas fitosanitarias a la UE.

-Reclamamos el reconocimiento del papel que juegan los agricultores en el de-



sarrollo rural y la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el paisaje.

GANADERÍA:

-Abogar por el statu quo para la Directiva de Usos Industriales (IED) para que no se compare el sector agropecuario con industrias pesadas, como la automovilística o la ferretera.

-Ponderar las propuestas que se publicarán en otoño sobre **bienestar animal** con respecto a las buenas prácticas en granjas, transporte, matadero y etiquetado. En este sentido, el fin de las jaulas significaría la ampliación de la superficie de las granjas para que los ganaderos no perdieran rentabilidad. Sin embargo, esto chocaría frontalmente con la Ley de Restauración de la Naturaleza, que defiende la reducción de superficie agraria.

Asimismo, no continuar con **etiquetados obligatorios** que vayan más allá de lo que exige la legislación, ni volver a **mataderos de cercanía** como imposición, ante la inseguridad jurídica que provoca. En este sentido, tampoco se deben permitir las **restricciones para el transporte de animales vivos** por vía marítima debido a la importancia de nuestro comercio con los países, por condiciones de calor en horas

máximas al ser país de periferia y en el norte de África.

-Paralizar de forma inmediata el Acuerdo Comercial del MERCOSUR por la imposibilidad de competir con los mismos estándares y **no facilitar más acceso a Nueva Zelanda** a nuestros mercados para la venta de carne (en especial ovino y caprino).

-Proponer la **modificación de los anexos de la Directiva Hábitat** para declarar al lobo como especie cinegética a nivel europeo.

-Modificar la normativa de la tuberculosis para zonas que tendrán que convivir con esta enfermedad de forma continua por imposibilidad de erradicarla.

-Propuesta de creación de un **organismo europeo que asegure el control en fronteras**, en coordinación con los Estados miembros con el objetivo de impedir la entrada de posibles enfermedades animales a la UE.

-Reclamamos el **reconocimiento del papel que juegan los ganaderos** en el desarrollo rural y la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el paisaje.

“...tampoco se deben permitir las restricciones para el transporte de animales vivos por vía marítima debido a la importancia de nuestro comercio con los países...”

*ASAJA-Jaén,
junto al resto de organizaciones agrarias y
cooperativas, pide a la CHG que se retome
el desembalse de agua tras la pérdida de la
mayor parte de la cosecha*

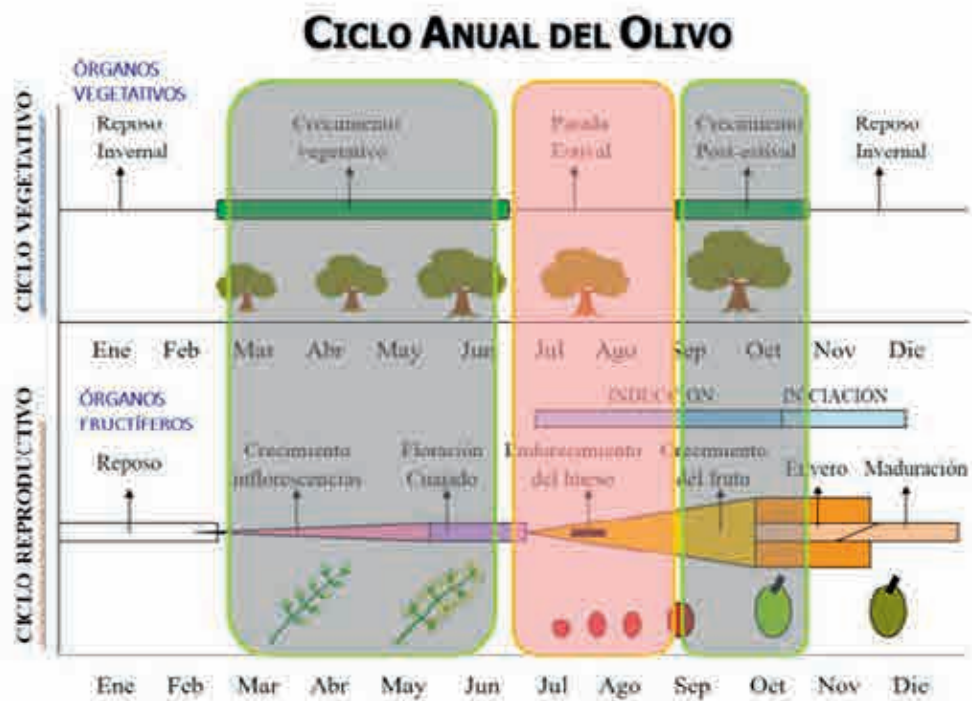
ASAJA-Jaén, junto al resto de organizaciones agrarias y cooperativas, solicitaron de forma pública y urgente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) que se retomara el desembalse de agua ya que el olivar se encuentra en un momento crítico, a pesar de las últimas lluvias.

Así lo pusimos de manifiesto en el escrito que hicimos llegar a la CHG: “El olivar se encuentra en periodo de endurecimiento del hueso, y tras la pérdida de la mayor parte de la cosecha es fundamental un riego urgente para que el poco fruto que tenemos pueda seguir adelante, hecho éste que condiciona la viabilidad de las explotaciones de muchas familias, habida cuenta de dos cosechas consecutivas casi nulas”.

“La llegada de las lluvias, aunque escasas y tardías para las necesidades del olivar, ocasionaron que se paralizase el desembalse previsto, lo que creemos que ha permitido ahorrar agua, y disponer de más de la prevista para esta fecha, todo ello debe permitir realizar de forma urgente un riego para salvar el poco fruto que está saliendo adelante”.

La respuesta por parte de la CHG fue en parte positiva, y en concreto, para atender las demandas generalizadas de riego en la cuenca, programó los correspondientes desembalses en los ríos Guadalimar, Guadiana Menor y Guadalquivir. También se ha retomado el calendario de riegos en el Guadalbullón.

“El olivar se encuentra en periodo de endurecimiento del hueso...”



“...la situación en la cuenca del Guadalquivir no ha cambiado...”

ESTADO DE LOS EMBALSES

La reserva hídrica española ha bajado en las últimas semanas. Según los datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) consultados por ASAJA-Jaén al cierre de esta edición, se sitúa al 47,4 por ciento de su capacidad total, lo que supone una bajada de 98 hectómetros cúbicos (-0,2 por ciento) con respecto a los niveles de la semana anterior.

Los embalses peninsulares almacenaban, a fecha de 20 de junio, 26.550 hectóme-

tros cúbicos (hm³) de agua, una cifra que supera ligeramente los niveles acumulados el año pasado por estas mismas fechas (26.437 hm³), pero todavía muy por debajo de la media de los últimos diez años (37.246 hm³).

No obstante, pese a las últimas lluvias previas a estos datos, la situación en la cuenca del Guadalquivir no ha cambiado, es la que está en la situación más precaria junto a Guadalete-Barbate, ambas rondan el 24 por ciento de su capacidad total.



Los embalses peninsulares almacenaban, a fecha de 20 de junio, 26.550 hectómetros cúbicos

ASAJA-Jaén augura un enlace corto para la próxima campaña

“En lo que respecta a las salidas de aceite al mercado, se situarían en esta ocasión en el entorno de las 94.850 toneladas”

La Agencia de Información y Control Alimentarios ha publicado los datos correspondientes al aceite de oliva en el octavo mes de la campaña de comercialización. Destaca que la producción comunicada en mayo fue de 500,37 toneladas, lo que supone un total acumulado de 662.411,85 en los ocho primeros meses de campaña.

En lo que respecta a las salidas de aceite al mercado, se situarían en esta ocasión en el entorno de las 94.850 toneladas –en las que se incluyen unas importaciones estimadas de 12.000–, lo que supone un total acumulado en la campaña de 731.220.

“Se mantiene el nivel de salidas de los meses anteriores, incluso algo más, por lo tanto insistimos en que posiblemente a final de campaña el enlace será muy corto y esperamos estabilidad en los precios como mínimo”, ha explicado el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero.

REPARTO DE EXISTENCIAS

Las existencias en almazaras se sitúan en 263.509,78 toneladas; en envasadoras son

de 255.288,44 toneladas; en el Patrimonio Comunal Olivarero se sitúan en las 7.820 toneladas, y las totales a final del mes de mayo son de 526.620 toneladas, 82.350 menos que en el mes abril.

PRECIOS

Según recoge el último informe de seguimiento del sector de aceite de oliva de la Junta de Andalucía hasta el cierre de esta edición, durante la semana 24 de 2023 (la correspondiente a entre el 12 y el 18 de junio), se registró una nueva subida en los precios en origen de las tres categorías comercializadas, algo más acusada en virgen extra que en virgen y lampante.

A nivel provincial, durante la semana 24 de 2023 las entidades que colaboran con el Observatorio de Precios y Mercados realizaron operaciones en origen en las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla. Los precios medios registrados estuvieron entre 6,368 y 6,420 €/kg para “virgen extra”, entre 5,900 y 6,000 €/kg para “virgen”, y en 5,833 €/kg para “lampante”.

Periodo		Aceite de oliva total		Aceite de Oliva Virgen Extra		Aceite de Oliva Virgen		Aceite de Oliva Virgen Lampante (B1*)	
		Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]
22/05/2023	28/05/2023	922,06	5.909,55	329,00	6.283,54	355,00	5.830,99	238,06	5.509,84
29/05/2023	04/06/2023	587,03	5.879,81	187,03	6.103,98	75,00	5.833,33	325,00	5.761,54
05/06/2023	11/06/2023	1.439,50	6.009,69	527,50	6.225,50	812,00	5.898,40	100,00	5.775,00
12/06/2023	18/06/2023	1.094,50	6.117,54	558,50	6.380,04	53,00	5.947,17	483,00	5.832,71

Fuente: Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

RESUMEN NACIONAL DE ACEITE DE OLIVA: Datos a 31 de mayo 2023

SITUACIÓN EN ALMAZARAS

	Acumulada	Mensual
Producción	662.411,85	500,37
Salidas	644.729,22	81.808,17
Existencias	263.509,78	- 77.979,55

EXISTENCIAS EN ENVASADORES, OPERADORES Y REFINERÍAS

	Graneles	Envasado
Aceite de Oliva Virgen Extra	139.392,69	21.058,61
Aceite de Oliva Virgen	53.857,31	1.970,40
Aceite de Oliva	10.791,52	10.345,19
Aceite de Oliva Refinado	17.863,72	-
TOTAL	221.905,24	33.383,20

Aceite de Oliva declarado por Fundación Patrimonio Comunal Olivarero	7.820,76
--	----------



Estado de los cultivos

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha publicado en su portal de información agraria y pesquera su informe semanal sobre el estado de los cultivos en Andalucía.

Según el informe consultado al cierre de esta edición, ésta es la situación en la provincia de Jaén de los distintos cultivos:

CEREALES

De invierno: En la comarca La Loma y El Condado, se han recogido parcelas dejando zonas para su valoración por el perito del seguro, debido a los malos rendimientos. Los datos hasta el momento son de unos 1.000 kg/ha en los trigos blandos. En los trigos duros se esperan menos kilos. Las cebadas también están dando unos rendimientos entre 900-1100 kg/ha.

FRUTOS SECOS

El estado fenológico predominante en los almendros es el J (Fruto desarrollado). En las comarcas de La Loma, El Condado y Campiña Norte, la fenología es la de engorde del fruto. Presenta un desarrollo normal. Se le van a dar dos riegos, cuando Confederación autorice, cada 20 días o un mes. Una de las variedades más empleadas es Sirora, con marcos 7x4m y antigüedad de 3 años.

VIÑEDO

En la comarca de La Loma el estado fenológico es el de cerramiento del racimo y engorde de frutos. Se desarrolla en su fecha natural. Las variedades tintas observadas son Garnacha y Cencibel. Para el blanco, Pedro Ximénez, Jaén Blanco y Sauvignon Blanc. Las precipitaciones han venido muy bien, presentan buen desarrollo foliar y un buen número de racimos.

OLIVAR

En las comarcas de La Loma y El Condado, el olivar presenta un estado fenológico próximo a endurecimiento del hueso. Como consecuencia de las lluvias habidas en la segunda quincena de mayo y primera de junio, ha habido un aumento del tamaño del fruto. Se está procediendo al desbrozado de la cubierta vegetal. Los riegos ahora están siendo deficitarios, con pozos que tienen poca agua y con tomas de los ríos que van prácticamente sin agua. En zonas de La Loma, Villacarillo y limítrofes de Sierra de Cazorla, los olivos predominantes son Picuales, con marcos 10x10m y 12x12m.



El sector de frutos secos sitúa la previsión de cosecha de almendra en las 121.000 toneladas

Estimación de producción campaña 2023/2024
(tn. almendra grano)

Comunidad Autónoma	Superficie Productiva 2022 (ha)	Producción Media ult. 3 años	Campaña 23/24		Variación (% +, con)	
			Superficie Productiva (ha)	Previsión	Prod. Media ult. 3 años	Sup 72/73
Andalucía	146.541	31.180	152.951	33.135	6,27	4,37
Aragón	67.960	10.612	67.695	20.712	94,17	-0,39
I. Baleares	10.302	737	9.508	580	-21,33	-7,71
Castilla-La Mancha	116.509	12.542	124.670	33.205	164,75	7,00
Cataluña	30.473	4.592	31.302	9.203	102,16	2,72
La Rioja	5.292	493	5.292	692	40,46	
Murcia	72.248	7.933	73.190	5.000	36,97	1,30
C. Valenciana	59.504	7.162	59.976	8.705	21,55	0,66
Extremadura	8.549	4.772	9.085	8.571	79,59	6,27
Resto	4.684	799	4.684	750	-6,09	
TOTAL	522.142	80.022	538.353	120.633	49,26	3,10

La Mesa Nacional de Frutos Secos estima en 120.633 toneladas la producción de almendra grano para la campaña 2023, tras la caída récord de la pasada campaña debido a las inclemencias meteorológicas en las zonas de producción. La estimación en esta campaña se sitúa un 49% por encima de la media de los últimos tres años, en los que se ha aplicado una nueva metodología de cálculo.

Este año la superficie productiva es de 538.353 hectáreas, lo que supone un incremento del 3,1% respecto al pasado año. Este aumento se debe a la entrada en pro-

ducción de más de 16.000 hectáreas, principalmente de regadío en las regiones de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, que han amortiguado en parte el impacto negativo de los actuales episodios climatológicos adversos y el largo periodo de sequía que están padeciendo las principales zonas productoras, con especial incidencia en las plantaciones de secano que han visto reducidas sus producciones, y que mantiene cierta incertidumbre sobre la cosecha final que se puede registrar. La superficie de producción ecológica supera las 100.000 hectáreas, lo que supone casi el 20 % de la superficie total.





- AMPLITUD VARIABLE
- TRONCOS 0-80cm
- IDEAL PARA BUGGY

• CIRCUITO HIDRÁULICO Y MANDO "TIPO BUGGY"



Los viticultores que no hayan podido ejecutar sus autorizaciones de plantación por la sequía no serán sancionados

Las condiciones climáticas han afectado a las operaciones de manejo del viñedo ordinarias en cada época del año

El Consejo de Ministros ha aprobado una disposición que evitará estas penalizaciones y se aplicará a las autorizaciones con superficie en las provincias afectadas por sequía que las comunidades autónomas hayan delimitado en virtud del Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo de la sequía. La medida está incluida como disposición adicional al decreto mediante el que se incorpora en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España el listado de razas autóctonas amenazadas. La disposición legislativa habilita a las comunidades autónomas a poder exceptuar de la aplicación de las correspondientes sanciones por inexecución de autorizaciones a los titulares de éstas que caduquen en 2023, al considerar la sequía como causa de fuerza mayor.

Esta medida se aplicará a las autorizaciones con superficie en las provincias afectadas por sequía que las comunidades autónomas hayan delimitado en virtud del **Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo**, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así

como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

Las condiciones climáticas han afectado a las operaciones de manejo del viñedo ordinarias en cada época del año y, de manera más concreta, a las acciones de plantación de nuevas viñas. La falta de lluvia en los meses clave para su realización, junto con la caída de las reservas de agua para los regadíos, ha obligado en muchos casos a retrasar la ejecución de estas plantaciones hasta que ha resultado imposible realizarlas.

La posibilidad de la plantación resulta ya agronómicamente inviable, pues solo se puede garantizar que las nuevas viñas salgan adelante cuando se plantan en los meses de primavera, hasta como mucho los primeros días de junio -variable a lo largo de la geografía española-.

Con la medida aprobada se trata de evitar el perjuicio que puedan suponer las sanciones a los titulares de las autorizaciones que caduquen este año que no pueden ejecutarlas por la falta de precipitaciones en los meses claves para la plantación de viñedo.

Ayudas a la creación de empresas de jóvenes agricultores

GUÍA DEL PLAN EMPRESARIAL PARA LOS BENEFICIARIOS

El pasado 29 de marzo se publicó en la web de la Consejería de Agricultura la resolución por la que se resuelven las solicitudes de ayudas presentadas en la convocatoria 2022. En el plazo de 15 días siguientes a la publicación mencionada, y hasta el pasado 21 de abril, los jóvenes cuyas solicitudes fueron estimadas debieron aceptar la subvención propuesta, en cuyo caso, se les hizo entrega por parte de la consejería de su resolución detallada. En caso de no se hubiera hecho así, la resolución dictada perdería su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona interesada.

Esta guía pretende ser un documento de apoyo durante el período de desarrollo del plan empresarial (en adelante PE) aprobado para que los beneficiarios de las ayudas puedan consultar en caso de dudas o de incidencias, y para que presenten correctamente las solicitudes de pago y así acceder al cobro de la misma.

PASOS A SEGUIR TRAS RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE SU RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN (PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA)

La Resolución de la convocatoria, de 29 de marzo de 2023, se publica el mismo día y esa fecha de notificación inicia el cómputo de determinados plazos:

-El de la aceptación expresa que finalizó el 21 de abril. No obstante, la resolución individualizada debió retirarse mediante comparecencia personal insustituible de la persona beneficiaria en la Delegación Territorial de Agricultura correspondiente, donde se les informó de los derechos y obligaciones que implica.

-El de la presentación de la solicitud del primer pago, si ésta no se aportó durante el trámite de audiencia junto con el formulario Anexo II de la Orden de convocatoria, disponiendo del mismo plazo que para la aceptación de la subvención.

-Alcanzar el segundo hito (titularidad de la explotación + alta en RETA + alta en AEAT, compra animales, en su caso...) en el plazo máximo de 9 meses desde esa fecha.

-Presentar la solicitud del segundo pago en el plazo máximo de 10 meses de esa fecha.

-Entregar la cosecha o producción de la explotación, por primera vez, en el plazo máximo de 15 meses desde esa fecha.

-Alcanzar la condición de agricultor activo en el plazo máximo de 18 meses desde esa fecha.

-Ejecutar correctamente el PE aprobado, incluida la obtención de la cualificación profesional, en el plazo máximo de 36 meses desde esa fecha.

-Solicitar el tercer pago de la ayuda aprobada en el plazo



máximo de 37 meses desde esa fecha

-En ningún caso, la fecha de justificación del tercer pago podrá ser superior al 30 de junio de 2025

FASES, HITOS Y OBJETIVOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA SOLICITAR CADA PAGO

Para cada pago se deberá presentar el formulario Anexo III de la convocatoria (solicitud de pago). Las fases u objetivos cuyo cumplimiento deberán acreditarse para solicitar cada pago son los siguientes:

PRIMER PAGO

Haber realizado alguna actividad acreditativa del inicio del proceso de instalación; haber aceptado la ayuda y estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Documentación para justificar el primer pago: además de la solicitud del primer pago que se presentó junto con el Anexo II durante el trámite de audiencia, deberá presentar la aceptación de la ayuda

SEGUNDO PAGO

Acceso a la titularidad de la explotación agraria; alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la actividad agraria; alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores; disponer de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para el desarrollo de la actividad agraria; compra de animales, en caso de instalación en una explotación ganadera; suscribir un seguro agrícola, en caso de haber valorado el expediente con esta puntuación, y estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

Segundo hito: Entrega de cosecha o producción (o declaración de la actividad económica en caso de plantaciones que no hayan entrado en producción durante la vigencia del PE) para determinar la fecha de instalación. Este hito no supone pago de ayuda

La fecha de instalación determina el inicio del cómputo de plazos: para obtener la condición de agricultor activo; para obtener la capacitación profesional y para la correcta ejecución del plan empresarial

Tercer hito: alcanzar la condición de agricultor activo

Documentación para justificar el segundo pago: junto a la solicitud del segundo pago se deberá aportar la siguiente documentación, según corresponda:

Documentación acreditativa del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Actividad Agraria.

Documentación acreditativa del alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores

Documentación acreditativa del acceso a la titularidad de la explotación (base territorial) en la que se instala, mediante escrituras de compraventa, contrato de arrendamiento, autorización administrativa u otra forma válida en derecho. En cualquier caso, deberá estar liquidada del impuesto correspondiente con anterioridad a la presentación de la solicitud de pago

En caso de explotaciones ganaderas, la titularidad podrá ser acreditada mediante la presentación del correspondiente Libro de Registro de Explotación Ganadera.



TERCER PAGO

Correcta ejecución del plan empresarial, alcanzar la capacitación profesional suficiente y la condición de agricultor profesional, en su caso. En todo caso se deberán cumplir con las circunstancias que dieron lugar a los incrementos de la prima y a la valoración de la solicitud.

Todo ello se completará con otros requisitos tales como: cumplir el objetivo para el que se solicitó la subvención; haber ejecutado las actuaciones descritas en el apartado 6.10 de la solicitud (DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y/O GASTOS A REALIZAR).

Documentación para justificar el tercer pago: junto a la solicitud de tercer pago se deberá aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de la condición de agricultor activo:

Deberán aportarse las declaraciones del IRPF presentadas con posterioridad a la solicitud de ayuda correspondiente, donde se demuestre la obtención de rentas agrarias

FACTURAS DE VENTA DE LA PRODUCCIÓN

Facturas de compra de insumos, de empresas de servicios, etc, que demuestren haber realizado gastos en la explotación en la que se instale

Si la incorporación es en una explotación agraria prioritaria, se presentará la resolución del alta en el Catálogo de Explotaciones Agrarias Prioritarias, y en su defecto acreditación de haber solicitado la inscripción

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Si en el plan empresarial se hubiera previsto que se accederá a la condición de socio de una cooperativa agroalimentaria o sociedad agraria de transformación, certificado acreditativo de la condición de socio en el que se indique que comercializa la producción en la misma

Si en el plan empresarial se contempla la primera instalación en una explotación con producción Ecológica, certificado del Organismo de Certificación correspondiente que acredite esta circunstancia

Si el plan empresarial incluía actuaciones o técnicas de manejo que garantizan el uso más eficiente del agua de riego en la explotación, a efectos de puntuación en la competencia competitiva, se debe acreditar la ejecución de dicha actuación o técnica de manejo. Además, en explotaciones de riego se debe aportar certificado de la Comunidad de Regantes o de la Administración hidráulica competente donde se incluya que se dispone de los sistemas de control

Si el Plan empresarial incluía actuaciones o técnicas de manejo que garantizan el uso más eficiente de la energía que se consume en la explotación o la utilización de fuentes renovables de energía o de subproductos de la propia explotación, a efectos de puntuación en la competencia competitiva, se debe acreditar la ejecución de dicha actuación o técnica de manejo.

Si se valoró el criterio el seguro agrícola, se deberá aportar documentación acreditativa de la suscripción del seguro agrícola desde que se inició a ejecutar el plan empresarial

Cualquier criterio que supuso una valoración del expediente deberá aportarse en la solicitud del tercer pago, sino se ha presentado la acreditación con anterioridad y suponía un compromiso para el joven beneficiario (acceso a la plena propiedad de la explotación, relevo generacional...)

CORRECTA EJECUCIÓN DEL PLAN EMPRESARIAL

El plazo máximo para el cumplimiento de este hito es de 24 meses desde la primera instalación en la explotación agraria y para justificar las actuaciones se dispone como máximo de un mes desde la fecha de finalización de esta tercera fase. No obstante, y dentro de este plazo, podrá presentar en cualquier momento la solicitud del tercer pago, después de haber presentado la solicitud de segundo pago, siempre que se cumpla con la correcta ejecución del Plan empresarial.

El plazo máximo desde la resolución de concesión de la ayuda para la correcta ejecución del plan empresarial, en esta convocatoria de 2022 para Andalucía, se extiende hasta el 30 de junio de 2025.

Se entenderá finalizada la correcta ejecución del Plan Empresarial con la instalación en una explotación conforme a la descrita en el Plan Empresarial, con la acreditación del cumplimiento de la capacitación profesional suficiente y tras alcanzar las circunstancias que dieron lugar a los incrementos de la prima y puntos en la valoración, si se dieran tales circunstancias

¿PUEDO SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN DE MI RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN?

La persona beneficiaria podrá solicitar la modificación de la resolución de concesión en aquellos casos que no afecten a aspectos esenciales ni a la competencia competitiva. Son aspectos que no se pueden modificar los siguientes: tipo y modalidad de instalación; circunstancias que dieron lugar al incremento de la prima básica y compromisos que dieron lugar a un incremento en la valoración de la solicitud.

La modificación del plan requiere la presentación de un informe pericial que justifique técnica, agronómica, o económicamente la modificación del plan aprobado

Tampoco se pueden modificar los plazos para alcanzar los hitos

¿ES OBLIGATORIO DAR PUBLICIDAD A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA?

Todos los beneficiarios de la ayuda deberán colocar una placa explicativa. Para conocer las dimensiones y el diseño puede consultar en la web de la Consejería de Agricultura el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturagadaderiapescaydesarrollosostenible/areas/infraestructuras-agrarias/modernizacion/paginas/infr-agrarias.html>

Asimismo, para cualquier aclaración podrá recabar indicaciones en su Oficina Comarcal Agraria

CONVOCADO EL PLAN RENOVE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA 2023

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el extracto de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convocan las ayudas al Plan Renove de maquinaria agrícola de este año.

Podrán solicitarse entre el 3 de julio y el 15 de septiembre. La partida disponible es de 9.545.350 euros para tractores agrícolas, máquinas automotrices (de recolección, de aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes, cisternas automotrices para aplicación localizada de purines y equipos de manipulación y carga) y máquinas arrastradas o suspendidas (sembradoras directas, cisternas para purines y dispositivos de aplicación localizada de los mismos, abonadoras, equipos de aplicación de productos fitosanitarios, y trituradoras de residuos de cosecha y poda.

Consulta aquí la Orden publicada en el BOE



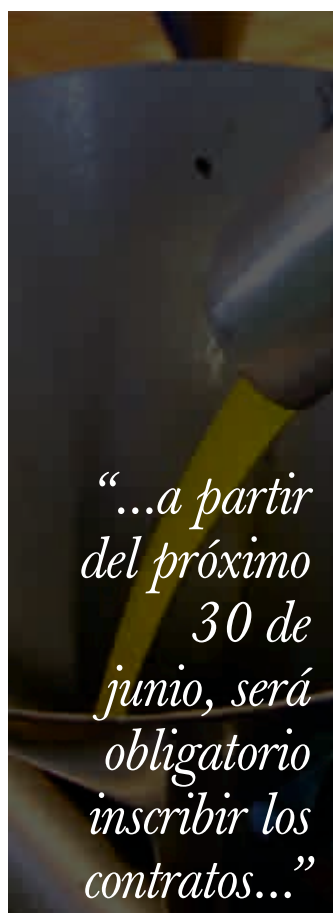
PLAZOS PAC

Adjuntamos resumen actualizado de las medidas excepcionales adaptadas para la campaña 2023 en la gestión, seguimiento y control de la PAC. Los últimos cambios aparecen resaltados en color naranja.

	TRÁMITE	FECHA
GENERAL SOLICITUD ÚNICA	Presentación SU	Hasta 15 junio 2023
	Presentación SU sin penalización por fuera de plazo	Hasta 30 de junio de 2023
	Modificación SU	Del 16 al 30 junio 2023
	Adaptación SU por reorientación	Hasta 8 de septiembre de 2023 (*)
	(*) Para adaptar parcelas o retirar solicitudes en el caso particular de las parcelas colgadas de alguno o varios de los que se solicitan intervenciones financiadas de pago directo o de desarrollo rural, y sobre las que se haya notificado incidencias en el contexto de los controles por monitorización	Hasta el 30 de septiembre de 2023
	Retirada SU	Hasta 8 de septiembre de 2023
FEADER SIG	El plazo de inscripción del solicitante y su explotación en la API a los efectos de las operaciones 6501.2.3 Cultivos industriales, Algodón y remolacha. Compendios obligatorios, 6501.2.4 Cultivos industriales, Algodón y remolacha. Compendios voluntarios	Hasta el 15 de junio
	El plazo de inscripción del solicitante y su explotación en SIPEA a los efectos de las operaciones: 6503.1. Conversión a prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica y 6503.2 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica	Hasta 30 de junio
	El plazo de inscripción de las explotaciones en el REGA a efectos de las operaciones 6501.4 Apicultura para la biodiversidad y las operaciones 6503.1 Conversión a prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica y 6503.2 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica actuando en el sector de la apicultura	Hasta 30 de junio
	Entre la anterior, permitiendo realizar el cambio de sistemas a contemplar	Del 1 al 15 de julio
	El plazo para declarar en el PIGGAN los coordinados UTM de los asentamientos a fecha de 31 de marzo de 2023, a efectos de la operación 6501.4. Apicultura para la biodiversidad	Hasta el 30 de junio de 2023
	El plazo de inscripción de las explotaciones en el REGA a efectos de la operación 6501.1 Fomento de razas autóctonas, así como la exigencia de pertenecer a una asociación de cría oficialmente reconocida que registre el libro genético y el programa de mejor de la raza	Hasta 30 de junio
PAGO BÁSICO	Cálculo	Hasta 30 de junio de 2023
	Solicitudes de Reserva Nacional	Hasta 30 de junio de 2023
	Cumplimiento de las condiciones de acceso a la reserva nacional	Hasta 30 de junio de 2023
SIGPAC	Plazo de presentación de la solicitud de modificación del SIGPAC	Hasta 15 de julio de 2023
	Asignación por criterios preestablecidos, información y asesoramiento	Hasta el 8 de septiembre 2023
	Asignación arro o algodón	30 de septiembre
	Asignación trébol y hortalizas	Hasta el 25 de noviembre



El registro de contratos alimentarios será obligatorio a partir del 30 de junio



“...a partir del próximo 30 de junio, será obligatorio inscribir los contratos...”

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha recordado que, a partir del próximo 30 de junio, será obligatorio inscribir los contratos alimentarios en el Registro de Contratos Alimentarios. Cabe recordar que a finales de 2022, el Gobierno aprobó un Real Decreto que desarrolla el registro de contratos alimentarios de carácter digital en el que se deberán inscribir, con carácter obligatorio, los contratos que se suscriban con los productores primarios y sus agrupaciones, en cumplimiento de la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. No obstante, y con la finalidad de garantizar la operatividad de la aplicación electrónica del registro y asegurar que los operadores tuvieran margen para disponer de los recursos necesarios, la norma aclaraba que se podía realizar la inscripción de los contratos alimentarios desde el 31 de enero, si bien no tendrá carácter obligatorio hasta el 30 de junio.

Según el Gobierno, el Registro de Contratos Alimentarios incrementa la protección de los productores primarios y sus agrupaciones, ya que facilitará las funciones

de inspección y control de la AICA y de las autoridades de ejecución de las Comunidades Autónomas, encargadas de velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia de cadena alimentaria en el ámbito de sus competencias. De esta forma, se logra una mayor seguridad jurídica de las relaciones comerciales y una estructuración más eficiente de la cadena de valor.

En este marco, el Real Decreto aclara quienes son los sujetos obligados a la inscripción de los contratos alimentarios que, según la ley de la cadena, corresponde a los compradores que formalicen los contratos con los productores primarios y sus agrupaciones. También precisa el procedimiento de inscripción, que será de forma “intuitiva y sencilla”, y que debe realizarse antes de la entrega de los productos objeto del contrato, así como cuando se produzcan modificaciones del contrato pactadas por ambas partes.

El registro depende orgánicamente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y está adscrito a la AICA.



Encuentro en el IFAPA de Mengíbar

La presidente del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (Ifapa), Marta Bosquet Aznar, presidió la reunión celebrada en el centro Venta del Llano (Mengíbar) entre el instituto y las organizaciones agrarias de la provincia, entre ellas ASAJA-Jaén, para plantear las demandas del sector en la provincia.

Desde nuestra organización agraria reclamamos, entre otras necesidades que constatamos en nuestro día a día, la formación e investigación para garantizar la viabilidad del sector

Además, durante la jornada, desde el Ifapa dieron a conocer las principales líneas de investigación y formación de los centros Ifapa de la provincia y de Andalucía, a fin de concretar posteriores Jornadas de Transferencia sobre cuestiones prioritarias para el sector



Asaja alerta del grave riesgo de incendio ante la llegada del calor

ASAJA-Jaén alerta del alto riesgo de incendio que va a estar presente todo el verano, dada la “extrema sequía, y el consecuente estado en que se encuentra la vegetación de las zonas forestales, incluidas las dehesas”. Al mismo tiempo, quiere poner en valor la importante labor de los agricultores, ganaderos y los titulares de explotaciones forestales y cinegéticas que desarrollan en el día a día, “como indiscutibles aliados en la lucha contra los incendios”, por lo que insiste en la colaboración conjunta con las administraciones.

Asaja recuerda que la ley de prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge, entre otros muchos asuntos, la obligación que tienen todos los titulares de terrenos forestales (incluidas las dehesas) de elaborar un Plan de Prevención de Incendios y presentarlo para su aprobación ante la Consejería de Medio Ambiente. En estos planes, se recogen y detallan los cortafuegos que los propietarios se comprometen a repasar cada año, así como los puntos de agua captable, los accesos, o los carriles de las fincas. Los propietarios asumen íntegramente, cada año, los costes económicos que les supone cumplir estas exigencias ante la administración.

Asaja contribuye a informar a todos estos profesionales del medio rural, así como a realizar infinidad de trámites como las autorizaciones para quemas, certificaciones de cortafuegos, revisiones de planes de incendios, planes de autoprotección, etcétera, de manera que esta labor también contribuye inequívocamente a la prevención de incendios.



ASAJA-Jaén,

reconocida por Fraternidad-Muprespa con el distintivo cero accidente



PIE DE FOTO: Ángel Gilabert, director provincial de la Fraternidad-Muprespa, Berta Espinilla, responsable del departamento Laboral de ASAJA-Jaén, y Juan Pedro Castillo, director provincial de Riesgos Laborales.

Fraternidad Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, ha reconocido a ASAJA-Jaén con el Distintivo Cero Accidentes en 10 años. La encargada de recoger el galardón fue Berta Espinilla, responsable del departamento Laboral de ASAJA-Jaén. En concreto, es un guiño a la empresa y a sus trabajadores por su esfuerzo continuos en la reducción de la siniestralidad laboral, con el fin de animarles a mantenerse y crecer en esta distinción. Según explican desde la Mutua, en estos tiempos en los que todos los

indicadores apuntan a un aumento de los accidentes de trabajo y por tanto a un repunte de la siniestralidad laboral, a veces olvidan a aquellas empresas que durante años no han sufrido accidentes.

Entre otras actividades que desarrolla Fraternidad-Muprespa, están las dirigidas al control y reducción de la siniestralidad laboral, y en esta línea se dirige el reconocimiento. Un distintivo con el que se reconoce la labor que realiza ASAJA-Jaén en materia de prevención y bienestar laboral.

La gama de
**fertilizantes
líquidos** más
completa para
tu cultivo

FERTI gota®



+ info



HEROGRAMA
FERTILIZANTES



El calor en el trabajo es un riesgo laboral que podemos prevenir entre todos



EMPRESARIO

Informa y forma a los trabajadores sobre los riesgos, efectos, medidas preventivas y primeros auxilios

Reduce el exceso de temperatura en el interior de los lugares de trabajo, favoreciendo la ventilación natural

Adecúa el horario y la carga de trabajo al calor del sol, programa las tareas de más esfuerzo en las horas de menor calor

Modifica los procesos de trabajo para eliminar o reducir el esfuerzo físico excesivo



Establece rotaciones para reducir el tiempo de exposición. Evita que haya puestos permanentes bajo el sol, aprovecha la sombra o busca medios eficaces para crearla

Favorece que los trabajadores adapten su propio ritmo de trabajo. Planifica la adaptación del personal nuevo, que vuelve de vacaciones o de baja

Proporciona al personal agua fresca abundante y sitios de descanso frescos, cubiertos o a la sombra para que los trabajadores puedan descender

AGRICULTOR



Protegete del sol con gorras, gafas o cremas solares

Bebe agua frecuentemente, aunque no tengas sed

Haz comidas ligeras



Usa ropa ligera y de colores claros

Haz pausas y descansa a la sombra

Dúchate y refréscate al terminar el trabajo

Recordamos que hay que tener implantado un Sistema de Gestión de la Prevención para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Desde ASAJA Jaén tenemos convenio con Cuatris

La exposición al sol, junto al calor, produce quemaduras directas o efectos sobre la salud de diferente gravedad, como erupción en la piel, edema en las extremidades, quemaduras solares, manchas en la piel, lesiones oculares, cáncer de piel o deshidratación, entre otros.

Uno de los efectos más graves es el golpe de calor



www.ifeja.org/ibercaza



XV FERIA DE CAZA Y PESCA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

IBERcaza

CAJA RURAL JAÉN

22 AL 24 SEPTIEMBRE 2023

EN IFEJA







PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE JAÉN - IFEJA

Prof. Ctra. Granada s/n - 23003 - Jaén - Tlf: (+34) 953 986 980 - general@ifeja.org



Estrategias de manejo de la mosca del olivo ante el aumento de población

La mosca del olivo es, sin duda alguna, la principal plaga del olivar andaluz. El daño lo realiza la plaga en su estado larvario, las cuales se alimentan del mesocarpio o pulpa de la aceituna, originando, por un lado, pérdida de cosecha y, por otro, un detrimento de la calidad del aceite.

“...en esta campaña, éstas están siendo elevadas en las provincias más occidentales de Andalucía...”

Para el seguimiento o monitoreo de la plaga se colocan con el objetivo de conocer la salida de los primeros adultos, así como su posterior evolución. Habitualmente, por estas fechas, los valores medios de capturas de adultos en placas amarillas suelen estar entre 1 y 1,5 moscas/placa y día; sin embargo, en esta campaña, éstas están siendo elevadas en las provincias más occidentales de Andalucía, del orden de 5.5 moscas/placa y día en Sevilla, y de 1.9 moscas/placa y día en Cádiz.

Las zonas biológicas que presentan mayores niveles al cierre de esta edición son Estepa Sur y Sierra sur (Este) en la provincia de Sevilla, con medias de 11 y 9 adultos/placa y día, respectivamente, muy superiores al resto; seguidas de Villamartín (Cádiz) con 4.5 moscas/placa y día. Sin embargo, señalar en Jaén capturas en parcelas muy puntuales de Campiña Norte y Condado, de 19.50 y 5.57 moscas/placa y día, respectivamente.

Hasta el cierre de esta edición no estaban instaladas las trampas en todas las parcelas de olivar, recogiendo dichos datos de un número muy inferior de éstas en comparación con las próximas semanas. Esto es debido a la diferencia de fenología que hay de una provincia a otra, e incluso dentro de cada una de las provincias, ya que hasta que no se generaliza el estado “G2” (Fruto cuajado) no se suelen instalar las trampas para el seguimiento de la plaga.

Los frutos en estado “H” (Endurecimiento del hueso) son ya receptivos para la mosca, comenzando ésta a realizar las puestas en las aceitunas una vez se alcance dicho estado fenológico. Con esta situación, se han empezado a observar aceitunas picadas en algunas aquellas parcelas de las provincias que han alcanzado el estado fenológico receptivo.



Glifosato: no hay áreas de preocupación críticas

La evaluación del impacto del glifosato en la salud de las personas, los animales y el medio ambiente no ha identificado áreas de preocupación críticas. Se han identificado algunas lagunas de datos -señaladas en las conclusiones de la EFSA como cuestiones que no han podido concluirse o cuestiones pendientes – para que la Comisión Europea y los Estados miembros las tengan en cuenta en la siguiente fase del proceso de renovación de la aprobación. Estas son las principales conclusiones de la revisión por pares de la EFSA de la evaluación de riesgos del glifosato llevada a cabo por las autoridades de cuatro Estados miembros (que actúan conjuntamente como «Estados miembros ponentes»).

La EFSA no ha identificado ningún ámbito de preocupación crítico en su revisión por pares de la evaluación de riesgos de la sustancia activa glifosato en relación con el riesgo que representa para los seres humanos, los animales o el medio ambiente. Una preocupación se define como crítica cuando afecta a todos los usos propuestos de la sustancia activa objeto de evaluación (por ejemplo, usos previos a la siembra, usos posteriores a la cosecha, etc.), impidiendo su renovación o aprobación.

En 2022, la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) llevó a cabo una evaluación del peligro del glifosato y concluyó que no cumplía los criterios científicos para ser clasificado como sustancia carcinógena, mutágena o tóxica para la reproducción. La EFSA ha utilizado la clasificación de peligros de la ECHA a efectos de la evaluación de riesgos de la UE sobre el glifosato.

En los casos en que se detectan lagunas en los datos se notifican en las conclusiones de la EFSA como cuestiones que no han podido concluirse o como cuestiones pendientes.

Entre las cuestiones que no han podido concluirse figuran la evaluación de una de las impurezas del glifosato, la evaluación del riesgo alimentario para los consumidores y la evaluación de los riesgos para las plantas acuáticas.

Entre las cuestiones pendientes se incluye, entre otras, la falta de información sobre la toxicidad de uno de los componentes presentes en la formulación del plaguicida a base de glifosato sometida a evaluación, que es necesaria para concluir la evaluación del riesgo de la formulación para usos representativos. Para esta formulación no hay indicaciones de toxicidad aguda o genotoxicidad.

Respecto a la biodiversidad, los expertos han reconocido que los riesgos asociados a los usos representativos del glifosato son complejos y dependen de múltiples factores. Los expertos también han señalado la falta de metodologías armonizadas y de objetivos de protección específicos acordados. En general, la información disponible no permite extraer conclusiones firmes sobre este aspecto de la evaluación del riesgo y los gestores del riesgo pueden considerar medidas de mitigación.

Con respecto a la ecotoxicología, el conjunto de datos ha permitido adoptar un enfoque conservador en la evaluación de riesgos, la cual ha identificado un alto riesgo a largo plazo para mamíferos en 12 de los 23 usos propuestos del glifosato.

Blanca[®]

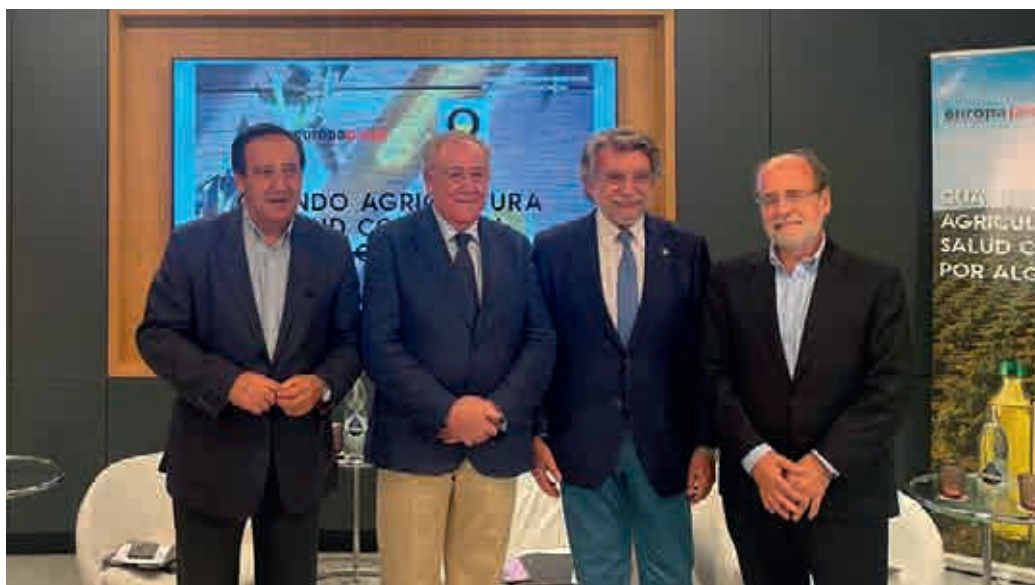
impresores

soluciones de impresión y comunicación gráfica

folletos › revistas
libros › catálogos
cartelería › packaging

Parque Empresarial «Nuevo Jaén»
Calle Mariana de Montoya, 39-41
23009 Jaén

95 319 11 02
imprentablanca.com



Pedro Barato, Fernando López Segura, Antonio Estruch y Ramón, durante la jornada.

Agricultura y salud, de la mano

El gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero, participó en el desayuno informativo organizado por la Interprofesional del Aceite de Oliva Español, con la colaboración de Europa Press titulado “Cuando agricultura y salud conectan... por algo será”. En él, tres referentes en el estudio de la relación existente entre nutrición y salud analizaron el papel que los aceites de oliva juegan en una dieta sana. Un encuentro en el que también participó el presidente de la Organización, Pedro Barato.

“El aceite de oliva es más eficaz que ninguno de los fármacos existentes hoy día para prevenir la muerte o el reinfarto”

El especialista en Medicina Interna y uno de los investigadores principales del estudio ‘CORDIOPREV’ (2022), el doctor Fernando López Segura, recomienda ‘prescribir’ a todos estos pacientes que han sufrido accidentes cardiovasculares una dieta mediterránea con aceite de oliva.

“El aceite de oliva es más eficaz que ninguno de los fármacos existentes hoy día para prevenir la muerte o el reinfarto”, ha manifestado en el marco del encuentro ‘Cuando agricultura y salud conectan... por algo será’, organizado por Aceites de Oliva de España y Europa Press.

Tal y como se ha recordado, el estudio Cordioprev demuestra que aquellos pacientes que ya han sufrido un infarto y que siguen una dieta mediterránea rica en aceite de oliva virgen extra tienen hasta un 30 por ciento menos de probabilidades

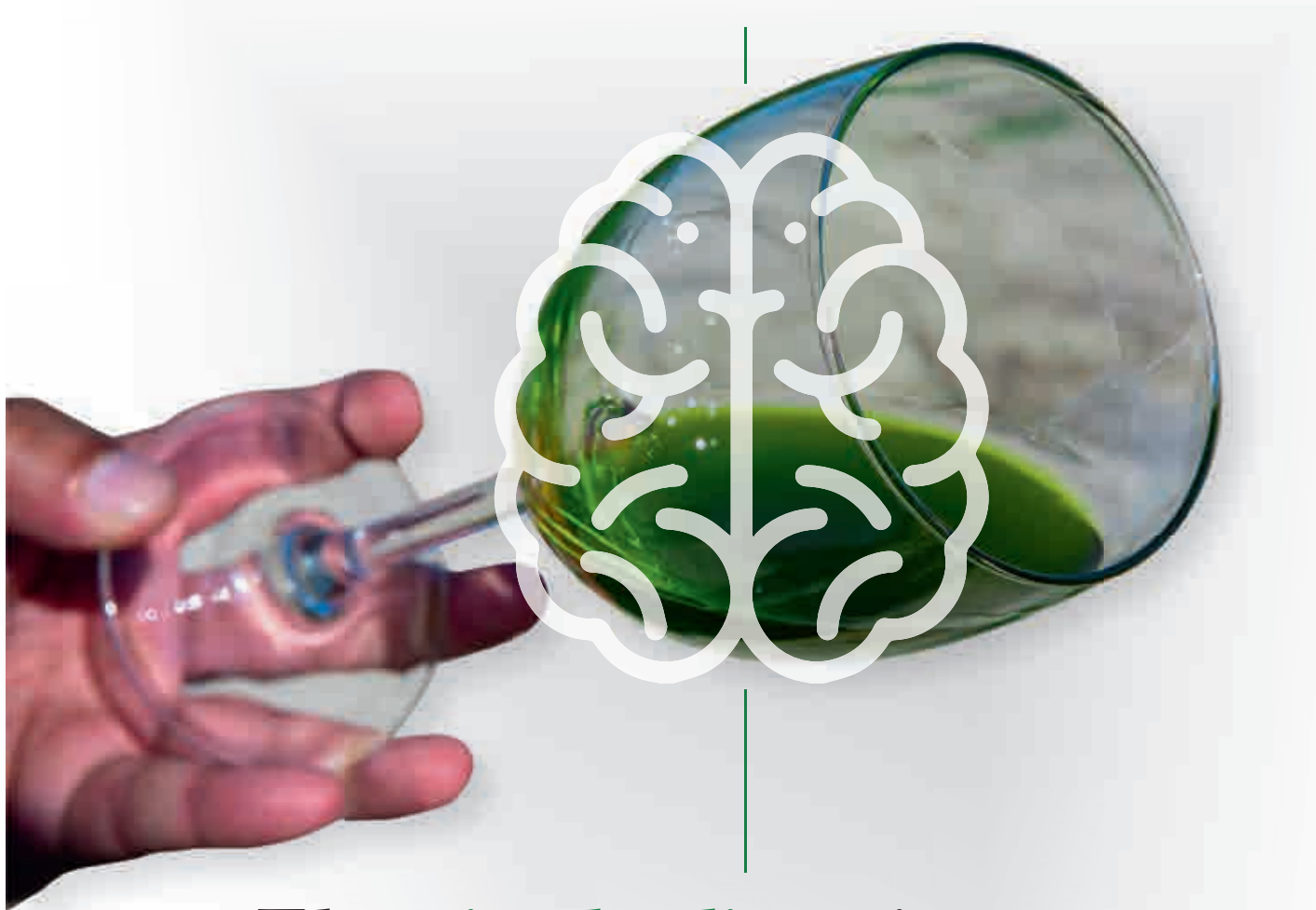
de padecer una recaída que los que siguen una dieta sana, pero baja en grasas.

Por tanto, a su juicio, habría que prescribir a todos estos pacientes que han sufrido accidentes cardiovasculares una dieta mediterránea con aceite de oliva desde el momento que tengan el infarto. Sin embargo, ha lamentado que esto no se hace para nada ni en España ni en los países anglosajones.

Además, el experto ha enumerado los beneficios del aceite de oliva para los deportistas, y ha asegurado que todas las personas que hacen deporte “deben introducir” el aceite de oliva en su alimentación.

Por otro lado, Ramón Estruch, consultor senior del Servicio de Medicina Interna del Hospital Clínic de Barcelona y miembro del comité directivo de “Predimed Plus”, ha recordado que la dieta mediterránea con aceite de oliva también protege frente a la fibrilación auricular, que es una arritmia del corazón.

Finalmente, los expertos reunidos en el encuentro han coincidido en la necesidad de mayor formación en este ámbito. Por ello, han llamado a una mayor inversión en las escuelas y en los centros de salud para educar a los pacientes sobre nutrición y, en concreto, sobre dieta mediterránea y aceite de oliva.



El aceite de oliva virgen extra, un aliado para nuestra salud mental

Son muchas las bondades conocidas del aceite de oliva virgen extra, un oro líquido delicioso que cuida el organismo tanto por dentro como por fuera. Un manjar que se ha demostrado es, además, un gran aliado para una correcta salud mental. “La salud mental define como el estado de bienestar personal que nos permite desarrollar todas nuestras actividades, nuestro trabajo diario de una manera satisfactoria y productiva, disfrutar de los momentos de la vida y afrontar el estrés de nuestros días de la mejor manera posible, capaz de proporcionar la felicidad a uno mismo concretamente y, como consecuencia, a toda la sociedad”, explica Mónica Nieto, farmacéutica y una de las cuatro hermanas fundadoras de Alevo.

Precisamente, una vida sana debe ir de la mano de la salud emocional y mental, nos explica la experta. “Puede verse afectada esta salud mental por muchos factores como experiencias personales, familiares, laborales, culturales, sociales y recreativas o de ocio. Desde Alevo, efectivamente trabajamos para cuidar nuestra salud mental y mantener estas relaciones personales familiares y sociales activas de la mejor manera posible. Necesitamos tener buena salud mental y buena salud gastrointestinal porque están íntimamente relacionadas”.

Entre los males que pueden derivar de una salud mental comprometida, hay uno al que todos prestan atención: “el mal del siglo XXI es el estrés y este estrés puede venir determinado por tristeza, ansiedad, insomnio, depresión, deterioro cognitivo y enfermedades neurodegenerativas, enfermedades gastrointestinales... El consumo de aceite de oliva virgen extra determina una mejora en el estado general del individuo y, como consecuencia, en el estrés”.

A todo ello se suma que el aceite de oliva virgen extra no es solo un manjar rico en vitaminas, ácidos grasos monoinsaturados y antioxidantes, sino que: “las tres o cuatro cucharadas diarias, que deberíamos tomar al día, aumentan la funcionalidad de nuestro cerebro a nivel del hipocampo, aumentan la neurogénesis. Consiguen una estabilidad emocional y cerebral que hace que nuestro día a día y nuestra salud sean muchísimo más sana y equilibrada. En ALEVOO pensamos que la búsqueda de felicidad viene por medio de la dieta: lo que comemos influye en nuestro humor. El mood food tan moderno hoy en día se basa en seleccionar los alimentos que ingerimos, los cuales mejoran nuestro intestino y nuestro estado de ánimo”.

¿Cómo contratar el seguro creciente de olivar que cubre la sequía?

En los momentos difíciles que nos encontramos por la falta de pluviometría, consideramos de vital importancia poder contratar el seguro de olivar, que cubre, entre otras, esta contingencia. Pues bien os explicamos que hay que hacer para poder contratarlo y/o saber cuáles son las condiciones de aseguramiento de nuestro caso particular...

El seguro creciente de olivar en sus módulos 1y 2 (los que cubren la falta de cosecha "por cualquier causa" incluida la tan temida sequía) solo pueden contratarlo aquellos agricultores que se encuentran incluidos en una base de datos, que al efecto tiene el Ministerio de Agricultura. Por lo tanto si tú no estás en este pequeño

grupo de agricultores te explicamos que tienes que hacer para incorporarte.

1.- EN PRIMER LUGAR ESTE TRÁMITE DE INCORPORACION TE LO GESTIONAMOS EN ASAJA JAÉN DE FORMA GRATUITA

2.- LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ES MÍNIMA, tan solo debes aportar un certificado de producción con los kilos de aceituna obtenidos en los últimos años (al menos cuatro) y la PAC 2021. Si eres agricultor de reciente incorporación, no tienes serie histórica de cosechas, o éstas no son buenas, también lo puedes hacer sin este documento (solo que posiblemente las garantías sean algo menores)

¿Quiere publicitarse en el medio agrario de mayor impacto en el sector agropecuario?

ANÚNCIESE AQUÍ

Pida presupuesto en el 953 24 26 60 o en el correo: prensa@asajajaen.com



3.- EL TRÁMITE DE INCORPORACION A LA BASE DE DATOS NO TE COMPROMETE A SU POSTERIOR CONTRATACION, pero es condición sin la cual no podrás hacerlo...

4.- Todos estos seguros (incluidos en el plan nacional de seguros agrarios), cuentan con un nivel de subvenciones muy alto, en algunos casos del 70% lo que hace que las primas finales a pagar por el agricultor sean tan solo del 30% aproximadamente...

La tramitación de esta SOLICITUD finaliza a finales de septiembre de este año, (TE ANIMAMOS A QUE LO HAGAS CUANTO ANTES) y con la resolución final podrás contratar y obtener coberturas para las cosechas 2024/25 y siguiente.

Para ello, tan solo tendrás que ponerte en contacto con nuestro Departamento de Seguros

POR TODO ESTO CREEMOS MUY INTERESANTE QUE TODOS PODAIS INCORPORAROS A ESTA BASE DE DATOS Y PODER UTILIZAR ESTA HERRAMIENTA DE MANTENIMIENTO DE RENTAS DE GRAN UTILIDAD EN AÑOS DE CLIMATOLOGIA ADVERSA.

NUEVO SEGURO DE CANCELACIÓN DE VIAJES

Tres posibles coberturas independientes y adicionales entre sí:

Gastos de cancelación

Gastos de interrupción

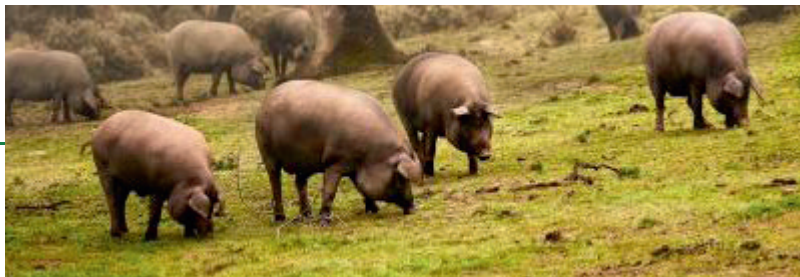
Gastos de retraso

Los sucesos que dan lugar al reembolso de gastos, son los mismos en todas las coberturas. La diferencia radica en que si estos implican la cancelación, retraso o interrupción del viaje, respectivamente.

Coberturas más significativas (entre otras):

- Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento asegurado o familiar hasta segundo grado
- Robo o incendio vivienda habitual, secundario o local profesional
- Convocatoria mesa electoral o llamamiento jurado o tribunal
- Robo de documentación o equipaje que imposibilite el viaje
- Avería o accidente del vehículo que impida proseguir iniciar el viaje
- Intervención quirúrgica y complicación embarazo
- Despido laboral
- Recomendación de no viajar al destino por el gobierno
- Y muchas más, consúltanos...

¡Primas muy competitivas!
Pregúntanos al
953 24 26 60



Un SOS del sector ganadero

Como ya venimos denunciando desde ASAJA-Jaén, la situación del sector ganadero está siendo complicada en los últimos meses. La sequía y la falta de pasto, además del incremento de precio de los piensos y forrajes provocados por la sequía y el conflicto entre Ucrania y Rusia, entre otros muchos ímputs, se ha sumado la entrada en vigor de una PAC farragosa y que ha cambiado muchas reglas del juego.

Según la Memoria del 2022 de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, la producción ganadera de la provincia en 2022 se cifra en 133.763,32 miles de€ (131.937,67 miles de€ en 2021), siendo el valor de la producción de carne de 75.239,90 miles de€ (80.218,52 miles de€ en 2021), el valor de la producción de leche de 18.825,93 miles de€ (17.093,03 miles de€ en 2021), el valor de la producción de huevos 1.467,32 miles de€ (1.028,62 miles de€ en 2021), el valor de la producción de la miel 640,60 miles de€ (960,90 miles de€ en 2021), el de animales para vida 309.474,43 miles de€ (18.719,4 miles de€ en 2021) y el valor del estiércol 13.193,56 miles de€ (13.917,21 miles de€ en 2021).

El documento destaca que en 2022 la producción ganadera ha sido menor en todos los productos ganaderos y que los precios han aumentado con respecto a 2021.

Con respecto a la evolución del censo ganadero de la provincia de Jaén desde 2018 a 2022, el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén ha llegado a las siguientes conclusiones:

-El bovino ha disminuido en 2022 con respecto a 2021 en 2.865 cabezas pasando de 31.523 cabezas en 2021 a 28.658 en 2022, siendo en 2022 un total de 460 explotaciones. Se explota fundamentalmente en la Comarca de Linares con 14.900 en 2021 y 13.650 en 2022, seguida de la Comarca del Condado con 5.147 en 2021 y 4.804 en 2022 y la Comarca de Jaén con 4.094 en 2021 y 4.237 en 2022.

-El ovino con un total de 194.484 cabezas en 2022 ha disminuido en 6.523 cabezas con respecto a 2021, siendo el número de explotaciones en 2022 1.588 explotaciones, 237 explotaciones menos que en 2021. Es mayoritariamente de explotación de carne, con 190.860 cabezas, situándose fundamentalmente en la Comarca de Linares con 56.489, 50.990 en 2021, seguida de Beas de Segura con 31.273 en 2022, 33.886 en 2021, Comarca El Condado con 25.514 en 2022 y 26.486 en 2021, Cazorla con 19.259 en 2022 y 18.824 en 2021 y 16.580 en 2022 y 17.886 en 2021 en Alcalá la Real. El de leche, es el que mayor disminución ha tenido en 2022 con respecto a 2021 pasando a 3.624 cabezas en 2022 de 7.578 cabezas en 2021. Se explota fundamen-

talmente en la Comarca de Beas de Segura con 2.036 en 2022 y 4.586 en 2021 y en la Comarca de Huelma con 1.584 cabezas en 2022 y 2.990 cabezas en 2021.

-El caprino tiene un total de 50.846 cabezas en 2022, 54.541 en 2021. En cuanto al número de explotaciones también se han reducido, de 854 en 2021 a 668 en 2022. Se ha producido una reducción en el caprino de leche pasando de 33.461 cabezas a 28.268 en 2022, mientras que el de carne ha aumentado de 21.080 cabezas en 2021 a 22.578 en 2022. El de carne se explota principalmente en Linares, con 5.500 cabezas en 2021 y 4.600 en 2022, en la Comarca de Cazorla, con 4.278 en 2021 y 5.435 en 2022 y en la Comarca de Beas de Segura con 3.970 en 2021 y 3.931 en 2022. El de leche se explota en la Comarca de Alcalá la Real con 17.230 cabezas en 2021 y 15.817 en 2022, seguida de la comarca de Jaén con 4.489 en 2021 y 3.418 en 2022, la comarca de Linares con 1.800 en 2021 y 1.650 en 2022 y Cazorla con 1.635 en 2021 y 1.489 en 2022.

-El porcino intensivo cuenta con un total de 101.105 cabezas en 2022, 132.283 en 2021 siendo el número de reproductores de 38.743 cabezas de cría en 2021 y 33.080 en 2022 y 77.827 de cebo en 2021 y 53.356 en 2022. El mayor número de reproductores se localiza en Linares, con 7.785 cabezas en 2021 y 6.668 en 2022 y en Jaén con 3.385 en 2021 y 3.503 en 2022. De cría se explota en la Comarca de Linares con 20.643 cabezas y 12.418 en 2022 y en la Comarca de Jaén con 8.800 en 2021 y 8.500 en 2022 y el de cebo en la Comarca de Linares con 49.780 cabezas en 2021 y 32.826 en 2022 y en Úbeda con 14.930 en 2021 y 13.176 en 2022.

-El porcino extensivo tiene menor importancia en la provincia que el intensivo, solo con 3.265 cabezas en 2022, (4.266 en 2021) de las que 104 son reproductores, 550 de cría y 2.611 de cebo. Los reproductores y de cría se localizan principalmente en Andújar con 100 cabezas y 550, respectivamente. Y los de cebo principalmente también en Andújar con 1.917 en 2021 y 2.118 en 2022, seguida de Linares con 1.496 en 2021 y 469 en 2022.

-De equino hay 12.936 ejemplares en 2022 de los cuales 11.132 es caballo, 904 asnal, 896 mular y 4 burdéganos en 4.451 explotaciones. Del sector apícola existen 2.387 colmenas fijas en 121 explotaciones y 37.254 colmenas móviles en 319 explotaciones a nivel provincial. Las colmenas fijas se localizan principalmente en las comarcas de Andújar y Beas de Segura.

-El sector cunícola ha disminuido notablemente en 2022 quedando solo 11 explotaciones de reproductores con 298 cabezas en 2022, 913 cabezas en 2021 y 19 explotaciones.



Breves Ganadería

*Queremos
llamar la
atención desde
estas líneas
de aquellos
ganaderos que
se han acogido
al eco-regímen
de pastoreo en
extensivo*

En relación a la PAC 2023, cuya tramitación está siendo un auténtico caos, bien por la cantidad de novedades que trae aparejadas, bien por los nuevos requisitos y exigencias que deben cumplirse en cada una de las líneas de ayudas que se ponen a disposición de los productores ó por la falta de “sensibilidad y permeabilidad” a las cuestiones planteadas desde las Entidades que colaboran en la elaboración y tramitación de las ayudas y de forma particular, a las planteadas por ASAJA en aras de conseguir que, dentro del caos que supone la novedad, la tramitación sea lo más racional posible.

Queremos llamar la atención desde estas líneas de aquellos GANADEROS que se han acogido al ECO-REGÍMEN DE PASTOREO EN EXTENSIVO y de las exigencias que ello conlleva, como son el mantenimiento de una carga ganadera de 0'1 UGM/Ha. ó de 0'2 UGM/Ha. según se trate de pastos mediterráneos ó húmedas.

Ello implica que LOS ANIMALES TIENEN QUE PASTAR FÍSICAMENTE SOBRE LA SUPERFICIE SOBRE LA QUE SE SOLICITA EL ECO-RÉGIMEN, es decir, si el ganadero tiene sus animales estabulados y no salen a pastar, se estarían creando CONDICIONES ARTIFICIALES para el cobro de ayudas, y ello está fuertemente penalizado.

Similares consideraciones merecen las ayudas a la GANADERÍA ECOLÓGICA, que también implica el pastoreo de las parcelas acogidas a ayudas y llevar a cabo durante todo el año una alimentación de tipo ecológica (salvo autorización expresa de la Consejería de Agricultura, en determinadas situaciones, como por ejemplo la actual sequía). Por ello, desde ASAJA-Jaén queremos dejar muy claro que el solicitante debe ser muy consciente de la obligación que tiene de declarar la realidad de su explotación, y de que el falseamiento de los datos para cobrar ayudas si tiene consecuencias.

Mercadillo

Nº 479 JUNIO-JULIO.

- Se vende Land Rover corto en muy buen estado. Año 1978, recién pasada la ITV cada 6 meses. Precio a convenir. Telf: 628406327

- Se vende grada de 22 discos con transporte marca Agrimeca; una rastra de pinchos de pinchos de 4.50 m; un gancho de 11 brazos de muelle con botella hidráulica; una cuba suspendida de 1.000l con barra herbicida de Camposur; Un rulo con transporte y una viga para hacer suelos con botella hidráulica. Telf: 686456123

- Se vende casa en Jodar. Plaza Fátima. Precio a convenir. Telf: 953754765

REVISTA 476 MARZO/ABRIL.

- Se vende Nissan Patrol 9 plazas, motor terrano, turbo, aire acondicionado, en muy buen estado, mejor verlo y se puede probar. 157.000km reales. Ha pasado la ITV hace unos días sin ningún defecto. Telf: 652798660. Preguntar por Manuel Jesús.

- Vendo finca de 9ha en la zona de Axarquía (Vélez-Málaga). Zona de los Pepones. Telf: 685152730

MERCADILLO Nº 477 ABRIL/MAYO

- Vendo olivar en Vilches con 345 matas de secano con subvención. Amplio marcaje, de un pie la mayoría y de dos. Todos los trabajos realizados. La finca se puede ver sin compromiso alguno. Buena para las ayudas y subvenciones. Precio 18.000€. Telf: 622735469

- Se vende 1.400 olivas con riego con 14Ha en el T.M de Jaén. Telf: 679491927

- Se vende 22.000 olivas con 116 has de riego por goteo, charca de riego, agua del rio cuadros. En el T.M de Bedmar (Jaén). Precio a convenir. Telf. 605676846

- Se vende 5.000 olivas riego con 50Has. Precio a convenir. T.M de Bedmar (Jaén). Telf: 605676846

MERCADILLO Nº 478 MAYO/JUNIO.

- Venta de caballos PRE Yeguada-R.AG. Telf: 663000396/651980680

- Se vende. Cultivador semichisel Marca Noli (15 brazos abatibles), con rejas grandes y 80 horas de trabajo aproximadamente. Telf. 639-385-995

- Se vende. 2 Vibradoras de mano CIFARELLI SC 800, en buen estado. Depósitos de combustible nuevos. Precio 600 € cada una. Telf: 639-385-995

- Se ofrecen plazas de socios para coto privado de caza menor en el TM. de Jaén. Muy bien comunicado, organizado por parcelas rotatorias, terreno afable y con guardería particular. Se caza el conejo, liebre, paloma, zorzal y perdiz. El precio para la temporada completa 2023/2024 de 1.200€ y con posibilidad de continuar otras temporadas. Interesados llamar al telf.: 610864024.

- Vendo Nissan Terrano con 7 plazas; Suzuki Vitara Largo con 5 plazas. Telf: 617837366.

- Vendo 7,33 derechos de la región 14. Telf: 666213045

-Se vende barredora de aceituna; una grada hidráulica de 20 discos con 26 pulgadas; sembradora "La musa" con 17 chorros; un rulo con barra hidráulica; un rastrón, una viga o cuchilla para quitar piedras y una cultivador de rosco de 9 brazos y otro de muelle. También vendo un bifurco y cuba de 4.000L para riego. Telf: 696113029

-Se vende finca de olivar de regadío, en el T.M de Villacarrillo con 99,76 ha. Y 17.037 olivos, todas las labores realizadas. Buen acceso desde la autovía A-32 Linares-Albacete. (La finca se puede ver sin compromiso alguno). Telf: 626530946/646354135.

- Se arriendan fincas de olivar hasta 100ha sin derechos de ayudas PAC. Interesados llamar al telf.: 655651891

- Vendo Land Rover Freelander TD4, motor BMW, 290.000km, ITV pasada, en perfecto estado. Precio: 7.700€. La Rioja. Telf: 651875958

RECTIFICAR ANUNCIO:

-Vendo dos parcelas rodeadas de maleza de 2.000 m2, a cada una en la mejor zona de La Guardia de Jaén, para poder construir, con acceso agua y luz. Telf: 671636635.

TEMPORADA DE CAZA EN ANDALUCÍA

2023 | 2024



CONEJO



PERÍODO GENERAL

13 de agosto a 26 de noviembre

Días hábiles para todas las provincias (excepto Almería):

L M X J J V S D

OBSERVACIONES:

Se podrán utilizar perros a partir del 13 de agosto.
Se podrá ampliar hasta el 10 de diciembre, solo jueves, sábados, domingo y festivos, en terrenos donde existan daños habituales a la agricultura, siempre que se autorice expresamente en el plan técnico de caza.
Desde el 1 al 26 de noviembre el cupo máximo será de 3 piezas por persona cazadora y día.

A DIENTE EN MANO

13 de agosto a 31 de diciembre

Días hábiles para todas las provincias (excepto Almería):

L M X J J V S D

MEDIA VEDA



PERÍODO GENERAL

24 de agosto a 28 de septiembre

Días hábiles:

L M X J J V S D

ZONA COSTERA DE CÁDIZ

3 de septiembre a 17 de septiembre

Días hábiles:

L M X J J V S D

TÓRTOLA EUROPEA



TODA ANDALUCÍA

Resolución excepcional

Cuota cero

OBSERVACIONES:

El periodo hábil y los cupos de captura de la tórtola europea se establecen por la Resolución Excepcional de la Dirección General que recoge las Directrices del Plan Adaptativo de Caza Sostenible de la Tórtola Europea.

PALOMAS TORCAZ, ZURITA Y BRAVÍA



PALOMA TORCAZ, ZURITA Y BRAVÍA ⁽¹⁾

8 de octubre a 4 de febrero

Días hábiles:

L M X J J V S D

ZORZALES Y ESTORNINO PINTO ⁽²⁾

PERÍODO GENERAL

12 de noviembre a 4 de febrero

ZONA COSTERA DE CÁDIZ

15 de octubre a 4 de febrero

Días hábiles:

L M X J J V S D

OBSERVACIONES:

⁽¹⁾ A partir del día 1 de enero, sólo desde puesto fijo.

AVES ACUÁTICAS ⁽⁴⁾

PERÍODO GENERAL

8 de octubre a 28 de enero

Días hábiles:

L M X J J V S D

ENTORNO DE DOÑANA

12 de noviembre a 28 de enero

Días hábiles:

L M X J J V S D

ALMERÍA: PROHIBIDA LA CAZA DE AVES ACUÁTICAS DURANTE TODA LA TEMPORADA

⁽⁴⁾ De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 581/2001, de 1 de junio, (BOE núm. 143 de 15 de junio de 2001) y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, queda prohibida la tenencia y el uso de munición que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo, cuando estas actividades se ejerzan en zonas húmedas incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos, así como en el Inventario de Humedales de Andalucía.



8 de octubre a 31 de diciembre

BECAJA

5 de noviembre a 28 de enero

Días hábiles:

L M X J J V S D

OBSERVACIONES:

Se podrán seguir corriendo liebres con galgos atrallados y capturando liebres con aves de cetrería adecuadas hasta el 28 de enero.

- Perdices, ánades reales, faisanes, codornices, paloma zurita y paloma bravía, objeto de suelta en escenarios de caza deportiva hasta el 31 de marzo.
- En cotos intensivos y escenarios para la práctica de modalidades, perdices, ánades reales, faisanes, paloma zurita y paloma bravía objeto de suelta hasta el 28 de abril, y codornices durante todo el año, pudiendo practicarse exclusivamente mediante las modalidades de caza al salto, en mano, desde puesto fijo, aguardo, cetrería y ojeo.

ZORRO



8 de octubre a 31 de diciembre

Días hábiles:

L M X J J V S D

OBSERVACIONES:

Durante la práctica de la caza de cualquier especie cinegética, en las zonas, periodos y días hábiles establecidos en la presente Orden para las mismas y con sujeción a los cupos de capturas y modalidades aprobadas en los correspondientes planes técnicos de caza, se podrá también cazar el zorro desde el inicio del periodo hábil de caza hasta el 31 de marzo.

PERROS DE MADRIGUERA

13 de agosto a 11 de febrero

Días hábiles:

L M X J J V S D

PERDIZ ROJA CON RECLAMO MACHO



GRUPO 1*

18 de enero a 28 de febrero

GRUPO 2*

25 de enero a 7 de marzo

GRUPO 3*

31 de enero a 13 de marzo

COTOS POR ENCIMA DE 1.500M DE ALTITUD ⁽⁶⁾

10 de febrero a 23 de marzo

Días hábiles:

L M X J J V S D

OBSERVACIONES:

Los periodos hábiles se agrupan a ámbitos territoriales geográfica y ecológicamente homogéneos, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

Grupo 1*: Andévalo, Campo de Tejada-Aljarafe, Pinares de Huelva, Marisma, Campiña de Cádiz, Alcornocales, Campiña del Valle del Guadalquivir, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Deslertos y Valle Almoraz.

Grupo 2*: Piedemonte de Subbéticas, Ronda-Grazalema, Los Pedrosches, Sierra Morena, Sierra Sur de Jaén, Sierras de Cazorla, Depresión de Baza y Sierra de María y Estancias.

Grupo 3*: Tejada-Almijara, Sierra Nevada, Depresión de Guadix y Sierra de Baza.

- Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejada-Almijara, Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería), podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2*.

- Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejada-Almijara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el periodo hábil de caza del Grupo 1* y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Sierra Nevada: Almería, Adra, Berja, El Ejido (El), Enlil, Roquetas de Mar y Vícar (Almería); Albolond, Albuñol, Guadix, Lújar, Motril, Polopos, Rubite, Sorvilán y Vélez de Benaudalla (Granada).

- Área cinegética Tejada-Almijara: Almuñécar, Ítrabo, Jete, Molivizar y Salobreña (Granada); Algarrobo, Málaga, Nerja, Rincón de la Victoria, Torrox y Vélez-Málaga (Málaga).

- Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Deslertos y Valle de Almoraz, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2*, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1* y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Deslertos: Almería, Carboneras, Mojácar y Nijar (Almería).

- Área cinegética Valle Almoraz: Cuevas del Almanzora, Garrucha, Mojácar, Pulpi y Vera (Almería).

- Los cotos de caza adscritos al área cinegética de Ronda-Grazalema (solo para la provincia de Málaga) podrán optar entre el periodo hábil de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 1*.

- Los cotos adscritos al Grupo 1* adscritos a las áreas cinegéticas de Andévalo, Campo de Tejada-Aljarafe, Pinares de Huelva, Marisma, Campiña de Cádiz, Alcornocales, Campiña del Valle del Guadalquivir y Sierra Subbética, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo o el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

⁽⁶⁾ En los cotos de caza situados total o parcialmente en altitudes superiores a 1.500 metros, los titulares de los aprovechamientos cinegéticos podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo o el que se detalla para estos cotos.

En los apartados anteriores, el periodo de caza elegido deberá comunicarse a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la perdiz con reclamo de la provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante el periodo de vigencia de un plan técnico de caza.

CAZA MAYOR



CIERVO, GAMO, MUFLÓN Y JABALÍ ⁽⁹⁾

14 de octubre a 11 de febrero

CABRA MONTÉS

14 de octubre a 28 de abril

Días hábiles:

L M X J J V S D

OBSERVACIONES:

⁽⁹⁾ Además, el jabalí se podrá cazar todos los días de la semana en la modalidad de aguardo nocturno desde el 13 de agosto al 11 de febrero, en cotos de caza mayor y en cotos de menor con aprovechamiento secundario de mayor.

CORZO ⁽¹⁰⁾

10 de julio a 15 de agosto

1 de marzo a 15 de abril

Días hábiles:

L M X J J V S D

⁽¹⁰⁾ Las batidas podrán realizarse en los cotos que las tengan aprobadas en sus planes técnicos de caza únicamente del 1 de marzo al 31 de marzo. Aquellos cotos que han cumplido con los cupos previstos de la temporada anterior en el plan técnico de caza para las especies de caza mayor, ciervo, gamo y/o muflón, y establezcan y mantengan medidas efectivas para el control del cerdo salvaje, podrán solicitar la ampliación del derecho hasta el 31 de mayo. Asimismo, se podrá realizar la caza a recheo de hembras para el control de poblaciones desde el 15 de noviembre hasta el 15 de enero.



DÍAS HÁBILES PROVINCIA DE ALMERÍA

PERDIZ CON RECLAMO MACHO, ZORRO Y ESPECIES DE CAZA MAYOR Y MODALIDADES

Días hábiles:

L M X J J V S D

RESTO DE ESPECIES DE CAZA MENOR Y MODALIDADES

Días hábiles:

L M X J J V S D



POR CAZADOR Y DÍA:

TÓRTOLA EUROPEA

(Preferente de resolución)

1

ZORRAL

25

CODORNIZ

10

AVES ACUÁTICAS

En entorno de Doñana ⁽¹¹⁾

15

PALOMA TORCAZ

(Media veda)

15

PERDIZ ROJA

En reclamo

4

PALOMA TORCAZ

(Periodo general)

50

CONEJO

(Durante periodo hábil de noviembre)

3

OBSERVACIONES:

(1) TT.MM. Trujena y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Almonte e Hinojos (Huelva) y Aznalcázar, La Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa, Letrjía e Isla Mayor (Sevilla).

(2) Máximo 7 ánsares

UN LINCE EN EL COTO ES EL MÁS EFICAZ CONTROLADOR DE PREDADORES QUE EXISTE. EL LINCE ES UN GRAN ALIADO DE LA CAZA



Puedes descargar la Orden General de Vedas, tanto en su versión imprimible como para móviles, en la página web de la Consejería:
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/ordengeneraldevedas

Cualquier consulta o aclaración será atendida a través del **Teléfono de Medio Ambiente**, donde podrá formular sus peticiones de manera personalizada, en horario de 9 a 20 horas, de lunes a viernes interlaborales.
954 54 44 38
Asimismo, podrá formular de manera sencilla y eficaz sus consultas, peticiones y sugerencias a través del **Buzón del Ciudadano** <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/buzonciudadano> las 24 horas del día.



Descarga el folleto en tu móvil



Foto de portada © Archivo G.M.A.E.A.

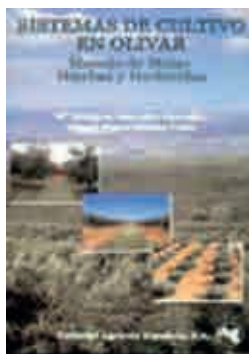


Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Editorial Agrícola Española, S.A.



LA PODA DEL OLIVO
PVP: 30 € NUEVA EDICIÓN



SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR PVP: 35 €



EL CULTIVO DEL OLIVO
6.ª Edición - Barranco y otros.
PVP: 55 €



NUEVA OLIVICULTURA
5ª Edición - Guerrero.
PVP: 25 €

www.mundiprensa.com - www.mundilibro.com

PEDIDOS A:

SERVICIOS SÓLO PARA SOCIOS

ASAJA-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Departamento de Publicidad

Avenida de Granada, 33-1ºB • Teléfono 953 24 26 60 • 23003 JAÉN

Nombre

Dirección Teléfono

Libros que solicita

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		F. NACIMIENTO
DOMICILIO		
LOCALIDAD		PROVINCIA
TELF. FIJO	TELF. MÓVIL	E-MAIL
REPRESENTADO POR: NOMBRE Y APELLIDOS:		N.I.F.
LOCALIDAD:		

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO
 CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO
 GANADO Nº CABEZAS
 CAZA
 TERRENO FORESTAL SI ☐ NO ☐ SUPERFICIE



CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN

Avenida de Granada, 33 - 23003 JAÉN
 Teléfonos 953 24 26 60 - 953 24 28 28 - 31
 Fax 953 24 28 30
 e-mail: asajajaen@asajajaen.com

CUENTA AJENA	☐																				
AUTÓNOMO CUENTA PROPIA	☐																				
AUTÓNOMOS DE RÉGIMEN GENERAL	☐																				
Nº. SEG. SOCIAL																					
<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																					
EXPLOTACIÓN PRIORITARIOS	☐																				
COMUNIDAD DE REGANTES	SI ☐ NO ☐																				

BOLETÍN PARA EL BANCO O CAJA

Muy Sr. mio:
 Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas al objeto de que a la presentación por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de los recibos de cuotas (1), sean abonados con cargo a mi c/c número:

Nº Cuenta con IBAN:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente ss.ss.

Fecha:

Fdo:

NOTA: Es muy importante rellenar los datos bancarios, consignando el nº de cuenta con todos sus dígitos.

(1) Cuota anual 120 Euros (en letra, CIENTO VEINTE EUROS)

QR para que se pueda descargar el boletín de inscripción en el móvil

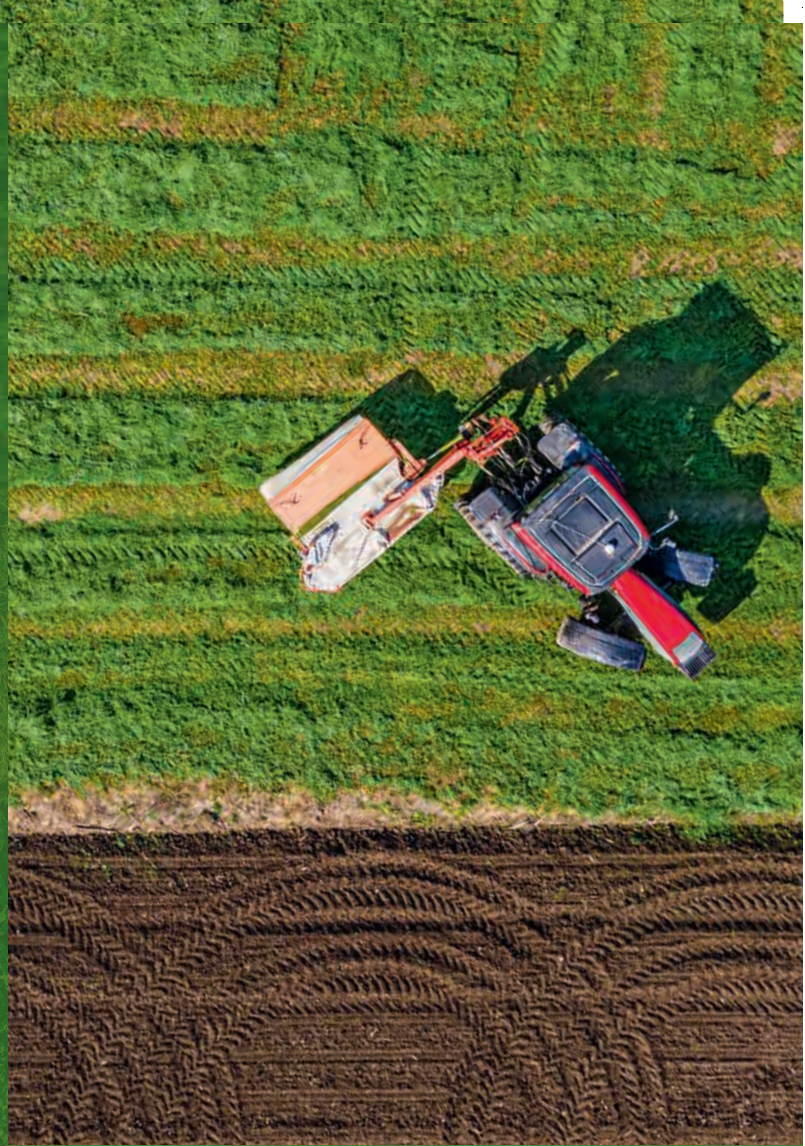




Cuidamos de tu trabajo.

En ASAJA protegemos lo que más te importa. Por asegurarte con nosotros **te mejoramos el precio** de tus seguros y además **te regalamos hasta 250€***.

Oferta exclusiva para ti y tus familiares directos por ser miembro de ASAJA.



50€



Daños a maq. agríc.

70€



Explt. Agríc. y Pymes

30€



Resp. Civil Agraria

50€



Comercios

50€



Coche

30€



Hogar

Llama ahora

953 242 660

o acércate a tu oficina.

*La mejora de precio será de, al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Promoción válida para nuevas contrataciones de los productos de Auto, Comercios y Explotaciones Agrícolas y Pymes con fecha de efecto entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2023. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 01 de febrero y el 30 de junio de 2023, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular) con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se realizará a través de transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen colectivos.zurich.es/plus-agricultores. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, sucursal en España. El mediador del seguro es CONTRAT PROD/SERV AGROP SL UNI (B-23380017) inscrito en la Dirección General del Seguro con clave de inscripción E0189B23380017.

Plan Disfruta Seguro



SEGUROS
RGA

*Estamos
contigo*

Disfruta de la vida y confíanos el resto.

Agrupar tus seguros y beneficiarte
de **ventajas exclusivas:**

Bonificación de hasta un 8% el primer año*
sobre la prima de tus seguros

Gestor Personal de seguros
Atención personalizada con un agente exclusivo

Experiencias de ocio
Elige entre un amplio catálogo de actividades

Orientación médica telefónica
Conecta con un médico sin desplazarte

Asesoramiento jurídico telefónico

Paga cómodamente mes a mes
Fracciona tus pagos de seguros

Consulta aquí todas las ventajas y condiciones.
www.segurosrga.es



* Para acceder a la bonificación, se requiere la agrupación mínima de dos de los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro, siendo al menos uno de ellos de nueva contratación. Todos los seguros asociados al Plan, deben estar contratados en la misma Caja Rural, debiendo estar al corriente de pago con cargo a la tarjeta Tarifa Plana Multimanquidad.

Los seguros incluidos en el Plan Disfruta Seguro son: Seguro Multiriesgo del Hogar, Seguro de Decesos, Seguro de Accidentes contratados con RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78524683 y clave de la DGSFP C-016, Seguro de Vida sin vinculación a préstamo hipotecario contratado con RGA Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663 y clave de la DGSFP C-535, Seguro del Automóvil para vehículos de primera categoría contratado con Liberty Seguros compañía de Seguros y reaseguros S.A. con CIF A-48037642 y clave de la DGSFP C-0467, Reale Seguros generales, S.A. con CIF A-78520293 y clave de la DGSFP C-0613 y Mapfre España con CIF A-28141935 y clave de la DGSFP C-0058.

La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A-79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en http://www.segurosrga.es/Documentos/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf

Basas del Plan Disfruta Seguro a tu disposición en www.segurosrga.es.



CAJA RURAL
JAÉN

cajaruraldejaen.com
cajaruraldejaen.com